



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Recaudación fiscal y cultura tributaria en contribuyentes de la
Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Gonzales Fernal, Doli Consuelo (orcid.org/0000-0003-4761-1231)

ASESOR:

Mgtr Encomenderos Bancallan, Ivo Martin (orcid.org/0000-0001-5490-0547)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reformas y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mis padres Ireño y Arcadia que desde el cielo me iluminan para seguir adelante con mis proyectos. Asimismo, han sabido formarme con cariño, con buenos sentimientos y valores lo cual me ha ayudado en los momentos difíciles.

También dedico a mi amado hijo Santiago quien a sido mi mayor motivación para nunca rendirme en los estudios y poder llegar a ser un ejemplo para él.

Doli.

Agradecimiento

Mi agradecimiento a Dios quien me ha guiado y me da fortaleza en mi vida.

A mi familia por su comprensión y apoyo constante a lo largo de mis estudios.

Gracias también a mis queridas compañeras, que me apoyaron y me permitieron entrar en su vida durante esta maestría: Marleny, Maritza y Daniela.

A mi asesor Mgtr. Ivo Martín Encomenderos Bancallan, por su experiencia científica para la formulación del informe de tesis, críticas constructivas y seguimiento constante.

La autora.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. MARCO TEÓRICO	14
III. METODOLOGÍA	23
3.1. Tipo y diseño de investigación	23
3.2. Variables y operacionalización:.....	24
3.3. Población (criterio de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	24
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	25
3.5. Procedimientos	28
3.6. Métodos de análisis de datos.....	28
3.7. Aspectos éticos	28
IV. RESULTADOS.....	30
V. DISCUSIÓN.....	35
VI. CONCLUSIONES.....	38
VII. RECOMENDACIONES	39
REFERENCIAS.....	40
ANEXOS	47

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Resultados de la validación por juicio de expertos</i>	27
Tabla 2. <i>Nivel de la variable cultura tributaria</i>	31
Tabla 3. <i>Nivel de relación de dimensiones de la recaudación fiscal y cultura tributaria</i>	32
Tabla 4. <i>Prueba de normalidad</i>	33
Tabla 5. <i>Correlación de Pearson</i>	33

Índice de figuras

Figura 1. <i>Gráfico de porcentaje del nivel de recaudación fiscal.....</i>	30
--	-----------

Resumen

El presente informe tuvo como objetivo determinar la relación entre la recaudación fiscal y la cultura tributaria en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022. Se aplicó un tipo de investigación básica, de diseño no experimental. La población estuvo comprendida por 4000 contribuyentes, de los cuales se ha determinado a 112 contribuyentes para el tamaño de la muestra. Para la recolección de datos, se ha empleado la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumentos. Resultados: el nivel de recaudación fiscal y cultura tributaria presentan un nivel medio del 79% y 73% respectivamente. Así también, se comprobó que existe relación significativa entre las dimensiones de la recaudación fiscal y cultura tributaria por cuanto, el p-valor obtenido a nivel de dimensiones es menor al 0.05, asimismo presentaron un nivel de correlación de Pearson positiva débil. Conclusión: Se demostró que existe relación significativa entre la recaudación fiscal y cultura tributaria, dado que se obtuvo un p valor menor al 0.05, con un nivel de correlación de Pearson positiva débil de 0,452, mediante el coeficiente determinante, se conoció que la cultura tributaria influye un 20% en la recaudación de la recaudación fiscal.

Palabras clave: recaudación fiscal, cultura tributaria, contribuyente.

Abstract

The objective of this report was to determine the relationship between tax collection and tax culture in taxpayers of the District Municipality of Uchiza, 2022. A type of basic research, of non-experimental design, was applied. The population was comprised of 4000 taxpayers, of which 112 taxpayers have been determined for the sample size. For data collection, the survey technique and the questionnaire have been used as instruments. Results: the level of tax collection and tax culture present an average level of 79% and 73% respectively. Also, it was found that there is a significant relationship between the dimensions of tax collection and tax culture because the p-value obtained at the level of dimensions is less than 0.05, they also presented a weak positive Pearson correlation level. Conclusion: It was shown that there is a significant relationship between tax collection and tax culture, since a p value of less than 0.05 was obtained, with a weak positive Pearson correlation level of 0.452, through the determining coefficient, it was known that the tax culture influences 20% in the collection of tax collection.

Keywords: tax collection, tax culture, taxpayer.

I. INTRODUCCIÓN

Bajos índices de recaudación de impuestos vienen siendo un problema público, que está empezando a ser, cada vez con más frecuencia que se debe atribuir específicamente a la falta de formación tributaria, conocimiento y por lo tanto la cultura de una nación, acostumbrado a la informalidad en muchos aspectos de su vida económica.

A nivel internacional, el tópico que ocupa el índice de recaudación de impuestos no es cautivo de un país, volviéndose en un gran reto, tanto para las naciones prósperas como aquellos que se hallan dentro de un desarrollo ascendente afirma (Night & Bananuka 2020). Es por esto que es necesario que todos estos países creen estrategias que regulen y garanticen el cumplimiento de las obligaciones. Se han desarrollado diversas estrategias para la obtención de recursos tributarios y el cumplimiento de los contribuyentes, especialmente aquellas relacionadas con el crecimiento poblacional, y estas estrategias no han demostrado ser efectivas para su desempeño, como se analiza más adelante en nivel de moral, disciplina e interacción con el país o nivel de gobierno, el propietario de la aplicación fiscal (Gaber & Gruevski, 2018,). Para averiguarlo, es importante que los procedimientos tributarios implementados crean que existen factores culturales relacionados con la supresión del pago de impuestos y especialmente las características de la comunidad (Bani Mustafa et al., 2020;). El impuesto a la propiedad es actualmente uno de los impuestos más representativos por parte de las autoridades, ya que asegura la sostenibilidad de la economía de la ciudad para determinar el gasto actual esperado para el año finanzas, así como los indicadores que se pueden mejorar para la escuela cinco socialmente a través del desarrollo.

En América Latina, la problemática más resaltante para las administradoras tributarias es la de evadir impuestos, lo cual considera que las naciones subdesarrolladas muestran una tasa de evasión mayor, lo que retarda el desarrollo de una nación que este involucrada. Y es que la población debe contribuir a su nación asumiendo la deuda por impuestos, dado que dichos impuestos se transforman en la fuente principal de subsidio de un estado que tiene como finalidad prever las necesidades principales de los ciudadanos. Gran

parte de los ciudadanos incide en una evasión tributaria, por la falta de cultura tributaria, habiendo un gran dominio del factor social y político en el cual nos encontramos, puesto que los grandes ilícitos que ejecutan los gobernantes de un determinado país es el gasto público, siendo adoptado como un pretexto adicional para no cumplir con las respectivas obligaciones tributarias.

A nivel nacional, existe un problema donde el sistema de información de la administración tributaria no ofrece datos oportunos para la implementación individual de medidas que permitan incrementar la recaudación del impuesto inmobiliario. Algunos datos de contribuyentes o propiedad se reportan como información ficticia que va por caminos que nunca se encontrarán, por otro lado, cabe señalar que algunos contribuyentes no tienen una deuda tributaria sobre la propiedad porque no es suya o fue vendida hace muchos años, lo que muchas veces se presenta como una duplicidad de pagos y deja información sobre contribuyentes que aún no han o nunca brindarán un beneficio económico a la entidad. Para ello, se utilizan los métodos de mantenimiento del sistema metodológico Metric versión 3, en el que se emiten las bases del sistema de recaudación Municipal, que incluye también al departamento de catastro, gestionando el desarrollo de la ciudad del levantamiento y la posterior tramitación del plano catastral, obtener las direcciones correctas de los inmuebles de todos los contribuyentes, hacer un trabajo real en campo, porque los datos del plano catastral se cargan al sistema, se permite tener datos reales y veraces de forma personalizada y dirigida a los contribuyentes, lo que permite a la oficina financiera tener un registro de declaración jurada veraz para poder rastrear los bienes pasados de los no propietarios.

El ámbito regional este hecho no está exento, pues según (MEF, 2019), la fuente de financiamiento en el 2019 es el impuesto municipal, que queda en S/ 14,134.198 soles en el impuesto inmobiliario; es necesario utilizar estrategias que influyan en la organización y el desarrollo, la implementación de compendios que dirijan un desarrollo continuo, esta es la base de la modernización no solo en el municipio, sino en este sentido también en el estado. En relación con lo anterior, es necesario conocer el impacto del desarrollo económico en el tema

financiero en la región San Martín para el periodo 2009-2018, con el fin de implementar formas de mejorar los recursos y la gestión de la ciudad, que puedan apoyar un apoyo administrativo integral y sostenible desarrollo del área.

En la Provincia de Tucumán se enfoca un panorama más preocupante, ya que desde que se inició la pandemia por motivo del COVID-19, se emplearon nuevas medidas dentro de una emergencia sanitaria que se acató desde las disposiciones del gobierno central. Entonces la Municipalidad Provincial de Tucumán, se vio afectada en sus ingresos tributarios, dada la crisis sanitaria disminuyendo un recaudo del impuesto predial. Es así que se ha reconocido una serie de problemas tales como, un déficit dentro de gestión tributaria municipal que indica la oficina de administración tributaria que no planea, inspecciona y controla correctamente la recaudación tributaria de los impuestos prediales. Por otra parte, se identificó que los colaboradores del sector públicos no estarían aplicando de manera adecuada las normas, y manuales sobre las facultades de recaudación, fiscalización y ordenanza tributaria. Por ello, la entidad requiere optimizar la metodología de ingresos y capitales públicos hacia el bienestar y buen progreso de la Provincia de Tucumán. Sin embargo se identificó otro de los problemas más resaltantes observados en la gerencia de administración, y se debe a las pocas o nulas capacitaciones de los colaboradores del área de tributación municipal, siendo el desconocimiento sobre la legislación tributaria municipal vigente, y la deficiencia en el control de registros de contribuyentes el mayor impedimento para encontrar estrategias de recaudación adoptadas a la realidad de Tucumán, todo ello tiene como resultado que no determinen adecuadamente la deuda tributaria debido a que no realizaban un adecuado cálculo sobre la valorización de predios, a lo que suma la falta de información actualizada en el sistema de rentas.

Confirmado este problema, surge la necesidad de realizar investigaciones actuales para evaluar la manera que se desarrolla la cultura tributaria, para identificar su relación con la recaudación del impuesto inmobiliario, para lo cual se deben distribuir fondos suficientes cumpliendo las metas y objetivos de la institución en beneficio de los residentes. De acuerdo a ello, se formula como

problema general: ¿Qué relación existe entre la recaudación fiscal y cultura tributaria en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022?, además como **problemas específicos:** ¿Cuál es el nivel de la recaudación fiscal en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022?, ¿Cuál es el nivel de la cultura tributaria en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022?, ¿Qué relación existe entre las dimensiones de la recaudación fiscal y la cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022?

Procediendo a elaborar la **Justificación por Conveniencia**, la investigación que se plantea se justifica en necesidad de encontrar causas de la morosidad, incumplimiento de las obligaciones y la imposibilidad de incrementar la base tributaria para la percepción de recursos en la municipalidad mencionada. El beneficio se dirige al colectivo social y su mejoramiento de las condiciones de vida tanto en el ámbito rural como urbano. Científicamente nuestro estudio podría ser un referente para municipalidades que tengan características similares generando un arquetipo de estudio y aplicación de medidas estándares en el campo de intervención escogido. Metodológicamente genera un sistema de implementación de medidas destinadas a educar al contribuyente, formalizarlo y lograr que asuma sus responsabilidades tributarias, aumentando así la masa contribuyente. Siendo así **Justificación de relevancia social**, puesto que las entidades locales se ven obligados a la captación de recursos propios, por el cual se logren crear un método de financiamiento autónomo que proteja el debido desarrollo municipal y también generen soluciones en cuanto a la problemática que pueda obtener la población, es decir avale un desarrollo sostenible en la línea futura de una gestión. Por tanto, es necesario que a la Municipalidad Distrital de Uchiza se le presente la necesidad de incrementar el nivel de recaudación tributaria y así poder recapitalizar los recursos establecidos en beneficio de la ciudadanía; la **justificación del valor teórico** brindará argumentos para ampliar las variables de estudio y servirá de referencia para futuras investigaciones sobre subempleo y tecnología pública, ya que las investigaciones han avanzado a nivel nacional y local. Por lo tanto, en la **justificación de las implicaciones prácticas**, se desarrollará esta investigación

porque existe el interés de preservar la cultura tributaria para la recaudación de impuestos en el distrito de Uchiza y finalmente la **justificación de la unidad metodológica** en la creación de esta investigación identificar nuevos criterios según los cuales dos instrumentos de investigación serán revisados por pares y sujetos a confiabilidad para que no solo sirvan para recopilar la información buscada en este estudio, sino que también sirvan como base para futuras investigaciones.

Con respecto al **Objetivo general**: Determinar la relación entre la recaudación fiscal y la cultura tributaria en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza. De tal manera los **Objetivos específicos**: Medir el nivel de la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022; Medir el nivel de la cultura tributaria en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022, Conocer la relación que existe entre las dimensiones de la recaudación fiscal y la cultura tributaria de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022.

Por último, se obtiene la **Hipótesis general**: Existe relación relevante entre la recaudación fiscal y la cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022; **hipótesis específicas**: El nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022, es alto. El nivel de la cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022, es alto. Existe relación significativa entre las dimensiones de la recaudación fiscal y cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Esta investigación recogió antecedentes creados por autores sobre el tema de investigación de interés. Por lo tanto, se considera en un contexto **internacional**, del cual habla según Avellaneda (2018), el diseño de su investigación es de tipo básico, diseño no experimental, la técnica utilizada es una entrevista y una encuesta, y como herramienta para realizar la entrevista llegué a la conclusión que el destino está tratando de aumentar su tamaño, por lo que la pobreza es una opción negativa y la política fiscal es el encuentro de las personas y la sociedad. De igual forma, la recaudación no se considera suficiente para cubrir los costos de servicios tales como: recolección de RSU, alumbrado y aseo público, y el monto de la recolección es pequeño y el resto corresponde al municipio de cada distrito.

Según Guerrero y Noriega (2019) el diseño utilizado en su investigación cuantitativa no experimental, muestreo no experimental, concluyó que el impacto de la recaudación tributaria tiene relación política, social y sobre todo económica, problema porque los usuarios de todos los niveles económicos no tienen un buen nivel de cultura tributaria. Los ciudadanos también han perdido la confianza en sus entidades municipales, debido al alto gasto público sin beneficios cívicos que no permiten el desarrollo de la ciudad en beneficio de los vecinos. Para Noguera (2015) en su investigación, el diseño utilizado es no experimental de tipo cuantitativo, muestreo no experimental, infiere con fines de validación si los usuarios conocen el sitio web específico donde pueden llegar las denuncias. Incumplimientos en el pago de impuestos, los cuales evidencian deficiencias en los cargos del departamento que administra la referida administración de inmuebles. Por lo tanto, se recomienda un control más efectivo de la evasión fiscal; porque perjudica tanto a la población como al gobierno. Según Quito (2016) en su investigación el diseño es de tipo básico, no experimental, la técnica utilizada es la entrevista y encuesta, y herramienta para orientar la entrevista llego a la conclusión que a pesar de la frecuente reforma tributaria planteada durante mucho tiempo en Ecuador no logró reducir el peso de los impuestos cruzados en su estructura tributaria, aunque se ha convertido en una importante fuente de ingresos para el erario estatal. Las novedades tributarias más

significativas se mencionan del 2007 al 2015, donde los cambios frecuentes se pueden encontrar principalmente en los impuestos indirectos. Posteriormente, las declaraciones recaudadas son simbolizadas gráficamente, lo que confirma las curvas de desarrollo de la recaudación tributaria. Para lograr una política fiscal creciente, tal como lo establece la Constitución, se debe realizar un análisis más adecuado a la hora de determinar reformas tributarias, que conduzcan principalmente a una reducción de la carga de los impuestos indirectos, pero no a un aumento, como sería causar su efecto directo.

En el ámbito Nacional según Salas (2018), en su indagación el diseño es de tipo básico, diseño no experimental, la técnica utilizada es entrevista y encuesta y como herramienta para realizar la entrevista concluye que se lograron los objetivos del programa de modernización de aldeas y plan de incentivos propuesto por el MEF para la recaudación efectiva de los impuestos inmobiliarios, logrando la meta de la primera mitad del presupuesto además de la implementación de la gestión de ingresos con personal suficientemente capacitado y equipo tecnológico actualizado, por tal motivo la implementación del denominado Recaudación Municipal del MEF, donde la secretaría de desarrollo urbano depende del catastro, para que el sistema tenga una elaboración efectiva del plano catastral, donde se encuentra el inmueble, tengan la orientación correcta, a todos los usuarios. Según Moreno (2020) en su investigación que el diseño es un diseño básico no experimental, la técnica utilizada es entrevista y encuesta y como herramienta para realizar la entrevista concluyó que para averiguar los elementos que se perdieron están en el la recaudación antes de impuestos y los resultados alcanzados en este estudio, los cuales prueban que quienes se comprometen a pagar el impuesto correspondiente cumplen su compromiso de pagar la cantidad que se les ha fijado. No ocurre lo mismo con los contribuyentes que hacen esto en un 60% y el 40% están relacionados con algún delito en relación con sus impuestos, donde el municipio de la provincia de Santa-Chimbote dejó de recibir impuestos prediales. Según Castillo & Rodríguez (2015), el diseño es de tipo básico, diseño no experimental, la técnica utilizada es una entrevista y encuesta y una guía de entrevista como herramienta, concluyo que un elemento cultural y sobre todo

económico relacionado con la tributación fue descubierto en el mercado de Santo Domingo, por lo que se trata de entender el porqué de la ocurrencia de estas cosas relacionadas con la evasión fiscal en el mercado de Santo Domingo, por lo que se trata del desarrollo del mercado de Santo Domingo a la ciudad de Trujillo.

A nivel local según Quintazi (2017), el diseño es de tipo básico, no experimental, la técnica utilizada es la entrevista y encuesta, y como herramienta guía de entrevista, concluyo que el plan de incentivos para el mejoramiento del urbanismo gestión, provocó que los usuarios y trabajadores técnicos del municipio de Alto Selva Alegre mejoraran el desempeño de sus labores, con el fin de optimizar la recaudación y también la gestión de los tributos en un monto del 18% con respecto al período de 2014, es decir similar al período de 2013. Taima (2018), el diseño es de tipo básico, no experimental, la técnica utilizada es entrevista y encuesta, y como herramienta para guiar la entrevista, concluyo que lo más importante recogido municipal los impuestos en el municipio son iguales al impuesto sobre bienes inmuebles, el impuesto alcabala y los espectáculos públicos impuestos que no son deportes y espectáculos. Para el impuesto predial, es considerado importante para el municipio, ya que representó un mayor porcentaje de los ingresos en un 59.76%. En el periodo de estudio del impuesto inmobiliario, se controla el comportamiento que se incrementa debido a la implementación de una mejor gestión de la administración tributaria, así como decisiones estratégicas como las amnistías tributarias que se distribuyen, lo que crea una predisposición de la población a ver los resultados de la aceptación de deudas tributarias y su posterior recuperación a favor de los municipios.

Con respecto a las bases teóricas del presente estudio se constituyen referencias y puntos de vistas de manera distinta o similar de varios autores que hablan sobre el tema. En donde con respecto a la primera variable de estudio sobre recaudación fiscal, se hace referencia a la **Recaudación**, es la suma de los ingresos que por ley tributaria puede tener el estado (RAE, s.f.). En cambio **Fiscal**, es definido como el juicio por el cual se evidencia que una definitiva actividad económica desempeña con los lineamientos establecidos en un

determinado territorio, es manejado para evadir el fraude fiscal en un sector privado y la corrupción en el sector público (RAE, s.f.), así que, la variable **Recaudación Fiscal**, es la suma económica que se gestiona con los impuestos de forma fundamental, ya que es parte del financiamiento de todo servicio públicos que suministra en la entidad.

Al respecto, Álvarez (2003) define **Recaudación Fiscal** como el acto que efectúa una entidad, habitualmente en referencia al estado o al gobierno, que tiene como objeto, reunir capital para la posterior inversión en diferentes actividades propias de las actividades del estado, a favor de la población. Por su parte Gonzales (2018), menciona que la recaudación tributaria está dentro de medidas normativas y habilidades que admitan el incremento de la recaudación de impuestos, que están siendo administradas y fiscalizadas por la Sunat, que a través de planteamientos avala el buen trabajo de los recaudos. Por otro lado, Ángelo (2016), indica que la Recaudación Fiscal se determina que son el pasivo que hace referencia al usuario que paga un tributo y el activo fundamentando al estado como ente organizador y regulador de tributos, puesto que ambos se establecen de acuerdo a las normativas, por un mandato formado por la constitución.

En concordancia con ello, Soto. (1987) alude que, la evasión e informalidad que guardan una relación, dado por sus orígenes como por sus efectos. Menciona también que la no obediencia de pagos tributarios y de normativas, conllevan a una notable discrepancia entre los sectores que son inconsecuentes y los que no lo son, que ha forjado un gran forado en las arcas del estado, y de las entidades municipales del estado.

En cuanto a la finalidad de la tributación, Peñaranda (2001) nos dice que la elusión también tiene en cuenta un conjunto de anomalías, como la declaración de un hecho ilícito, y lo que se puede señalar es la no inscripción de la SUNAT o la declaración de que el ingreso es inferior a lo que realmente ha logrado en sus ventas. Discutiendo la importancia de la recaudación de impuestos.

Para valorar la **recaudación fiscal** se empleó la directiva dada por el MEF (2015), donde se hace mención acciones que se agrupan entre las siguientes dimensiones:

Primera dimensión de la primera variable tenemos a los **Impuestos Municipales** indica o grava a favor de las agencias locales, sin efectuar una compensación directa de la ciudad al contribuyente. Recolectar y monitorear declaraciones respetadas a las entidades locales. Sin embargo, dicha dimensión corresponde a indicadores, tales como: **1) Predial**, que según, Santolaya (2011) indica que, posee un ciclo anual, este impuesto es vinculado al conjunto de predios sin importar su naturaleza, ya sean rurales o urbanos, la cual se encuentra efectuando la responsabilidad de su administración el gobierno, conjuntamente con las Municipalidades o el Servicio de Administración Tributaria, siempre que se encuentre en su territorio, ya sea distrital o provincial; y es que está estipulado por norma, que el 5% de la recaudación está a favor del desarrollo de la comunidad y a su mejoramiento en las estrategias sobre las recaudaciones prediales. **2) Alcabala**, que según Santolaya (2011) señala que, tiene como característica estar presente en los hechos de transferencias de un predio, rurales, es decir, se relaciona a la venta de un terreno, en donde se evalúa las condiciones de su transferencia para identificar si corresponde o no, el pago de este impuesto, ya que existe modalidades como el anticipo de herencia, en donde no se considera este tipo de pagos. **3) Patrimonio vehicular**, que según Santolaya (2011) indica que, se aplica a los contribuyentes que posee vehículos terrestres, con tres años de antigüedad como máximo, para lo cual, los pagos son anuales, este impuesto es de correspondencia a las entidades a nivel provincial y su propietario tenga el registro domiciliario dentro de dicha provincia.

Segunda dimensión de la primera variable tenemos a las **Tasas Municipales**, que según Valdivia (2014) menciona que, son impuestos fijados por el cabildo de municipios que, como parte de su obligación de hacer de la prestación del municipio un servicio público o administrativo prestado por los municipios de conformidad con la ley orgánica y sus reglamentos, no tienen fuerza de ley. Tendrá como indicadores: **1) Arbitrios**, Se da este tipo de impuesto ya que, se producen servicios cotidianos y es que, para su respectivo mantenimiento, los

ciudadanos efectúan pagos de manera valorada, entre estos servicios se especifican, los arbitrios en limpieza pública, serenazgo, parques y jardines y serenazgo (Santolaya, 2011). **2) Derechos**, que según OCDE (2014) menciona que, son impuestos que los gobiernos están obligados a pagar a las personas físicas o jurídicas de derecho público o privado que reciben permiso de un gobierno local para recibir un servicio de ellos.

Tercera dimensión de la primera variable tenemos a **Cobranzas**, se define como las acciones que se efectúan por el municipio para ejecutar cobros al contribuyente cuando no cumple con su deber tributario pese a que se envía de manera previa notificaciones preventivas. Tendrá como indicador sobre cobranza: **1) Ordinaria**, está compuesta por aquellas labores de la administración tributaria municipal consignadas al logro el desempeño discrecional de los colaboradores del pago del impuesto predial, desde la determinación de la obligación tributaria hasta la iniciación del procedimiento de ejecución. **2) La coacción** permite a la administración tributaria realizar acciones para el cobro de deudas tributarias utilizando sus facultades coactivas de conformidad con lo dispuesto en la Ley Tributaria y sus reglamentos.

De tal forma, para ingresar a detallar la **segunda variable** es necesario definir términos, el portal SAT define a la **Cultura tributaria**, como la conducta manifestada por el cumplimiento permanente de obligaciones tributarias en los valores de determinada conducta, cumplimiento de leyes, deudas civiles y apoyo social de todos. La cultura tributaria, como lo muestran Según Guaiquirima (2004), muestra que la cultura tributaria toma tiempo porque implica un proceso de aprendizaje continuo. Haciendo referencia a la importancia de Burga (2014), se muestra que es importante participar en el comportamiento de los contribuyentes en cuanto al cumplimiento de sus deberes y derechos en materia tributaria, mientras que la obligación de cumplir con los contribuyentes puede ser suficiente para que estos cumplir con las obligaciones tributarias. pasivo. fines de recaudación de impuestos. Para **evaluar la cultura tributaria** información proporcionada por Montiel et al. sirve de apoyo bibliográfico. (2020), donde se afirma que la cultura tributaria consta de una serie de acciones agrupadas en las siguientes actividades:

La primera dimensión de la segunda variable se refiere a la **transparencia gubernamental**, según Portal de Transparencia (s.f.) indica que, es el deber de todo Gobierno informar, dar cuentas y poner a disposición la información pública. Tiene como indicadores: **1) Manejo de recursos públicos**, Son actividades económicas, jurídicas y tecnológicas realizadas con el fin de administrar los recursos del estado, que conducen a la adecuada compra, planificación y administración de los bienes públicos.

Segunda dimensión de la segunda variable se refiere a la **Confianza institucional**, se entiende como una forma de "ampliación" del apoyo a un régimen político expresado por características favorables a la democracia, o como apoyo "concreto" basado en logros y resultados. Tiene indicadores: **1) Confianza de empresarios**, la opinión que tienen sobre el desempeño de su autogobierno. **2) Confiar en los ciudadanos**, ver que todos los ciudadanos provengan del liderazgo local de los funcionarios y es importante que los respeten y acudan a ellos cuando los necesiten.

Tercera dimensión de la segunda variable tenemos a la **Simplificación del sistema tributario**, constituye un verdadero designio para cuyo logro es menester adoptar una serie multifacética de decisiones, tanto de orden jurídico como administrativo, orientadas a alcanzar el objetivo de sistematizar y racionalizar el régimen la Ley de las Materias y del Funcionamiento de las Administraciones Públicas. Sus indicadores son: **1) Sistemas sencillos y amigables**, sistemas que permiten un fácil acceso y comprensión de la recaudación tributaria, brindando información oportuna y segura sobre los impuestos a pagar. **2) Estabilidad tributaria**, fenómeno que surge de la interacción de entidades económicas e instrumentos jurídicos por lo que un ciudadano o inversionista que quiera implementar un proyecto buscará un país que cuente con las mayores ofertas legales de estabilidad posibles.

Cuarta dimensión de la segunda variable tenemos a la **Educación tributaria**, es una herramienta clave para transformar la cultura tributaria y aumentar el cumplimiento fiscal voluntario. Tiene como indicadores: **1) Cumplimiento de leyes**, es un mecanismo de integridad muy importante que previene los intentos

de socavar el sistema y que identifica y sanciona a quienes infringen la ley. **2) Corrupción social**, la corrupción desconfía de los partidos políticos, de los líderes políticos y de la mayoría de las instituciones públicas. Esto lleva a muchos a adoptar estrategias menos colaborativas y los alienta a irse para evitar ser explotados en redes corruptas. **3) La conciencia social** es la capacidad de comprender, considerar y apreciar las opiniones de otras personas para construir relaciones interpersonales constructivas y realizar acciones responsables en beneficio de la sociedad. **4) Valores**, son los valores humanos de cada persona los que nos guían en todas nuestras acciones y decisiones, incluso nuestra lista de prioridades importantes, y en general nos ayudan a avanzar en el camino de la sociedad.

Según David Ricardo según lo informado por Mogollón, (2014); el principal problema de la economía política es determinar las leyes que rigen la distribución entre quién posee la tierra necesaria para cultivarla y quién trabaja para cultivarla, y la pobreza de los demás, a veces al mismo tiempo. Según Mogollón (2014), considera que el pago de impuestos es una obligación sin un fundamento jurídico específico.

Por lo tanto, la base legal final para la tributación no necesita una base legal. Así como una nación y un estado pueden no sólo en casos severos, sino siempre exigir en principio el sacrificio de la vida de todo ciudadano, esto no requiere un fundamento jurídico especial, ya que también es posible en caso de extinción. Más precioso que la vida, debe verse como un axioma que cada individuo en la sociedad aporte los poderes económicos y los valores que posee, si es necesario para el bien común. En comparación con esta teoría, la base legal del impuesto es que no es necesaria ninguna base legal para justificar su existencia. Grava la vida de los ciudadanos que sacrifican su vida sin fundamento legal para pretender sacrificar cosas menos valiosas que la vida, sin fundamento legal, porque todos los ciudadanos deben hacer un aporte económico al municipio. Los valores pueden ser necesarios para el bien común. Por lo tanto, se sabe que, en economías avanzadas con un alto cumplimiento tributario, como los países nórdicos, las personas saben que las autoridades fiscales de su país no necesitan presentar procesos para averiguar sobre la evasión fiscal. En Perú, en

cambio, tenemos un bajo nivel de cumplimiento de nuestras obligaciones tributarias, aunque entendemos que las posibilidades de descubrimiento y cobro son altas. El Sistema Tributario Nacional, para Robles y Pebe, (2006) define un sistema tributario como “un conjunto de impuestos relacionados aplicados simultáneamente dentro de un país”.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de Investigación

Este tipo de investigación es fundamental porque el objetivo es generar información sobre cada variable de investigación que será la columna vertebral de este estudio. En este contexto, según Relat (2010), afirmó que la investigación básica se basa en la ampliación del conocimiento científico, pero no los compara en la práctica.

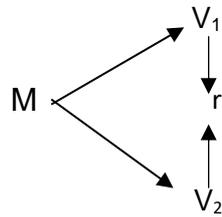
Diseño de investigación

Un proyecto de investigación exhibe un diseño no experimental porque la información recopilada se utiliza para probar hipótesis sin manipular variables. En este contexto, Fernández (2019) explica que esto se hace sin manipular las variables, con el objetivo de observar y luego estudiar las características de todo su contexto.

También tiene un carácter transversal, ya que la recolección, análisis y procesamiento de los hechos ocurridos en el municipio del distrito de Uchiza corresponden al periodo del año 2022.

Finalmente, representa el ámbito descriptivo correlacional porque se trata existe una relación entre dos variables. Hernández (2014) les dijo que este nivel significa entender el nivel de asociación entre dos o más criterios. Además, las herramientas solo se pueden usar en una etapa del proceso de investigación cuando se trata de correlación o relaciones de causa y efecto.

El concurrente trabajo de investigación se esquematizó de la posterior manera:



V1: Recaudación fiscal

V2: Cultura tributaria

M: Realidad diagnosticada

r: Relación entre variables

3.2. Variables y operacionalización.

Es preciso mencionar, que la matriz de operacionalización se presenta en anexos, a fin de mostrar a detalle los componentes de las variables.

Variable 1: Recaudación fiscal.

Variable 2: Cultura tributaria.

3.3. Población, (criterios de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis

Población

En el estudio, la población estuvo comprendida por 4000 contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Uchiza.

- **Criterios de inclusión:** La población tiene las siguientes características; los contribuyentes territoriales residentes en zonas urbanas que hayan decidido participar voluntariamente.

- **Criterios de exclusión:** En la encuesta no se tomaron en cuenta los contribuyentes urbanos de conceptos distintos al predial y los contribuyentes prediales rural.

- Muestra

Conjunto de elementos representativos de la población cuyos datos obtenidos a través del análisis y evaluación detallados pueden generalizarse en el transcurso del estudio (Ventura-León, 2017). Para determinar el número ideal de sujetos en la muestra se utiliza la siguiente fórmula, donde se considera un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 0,05%, lo que determina que la muestra es de 112 auditores.

$$n = \frac{Z^2 pq N E}{2(N - 1) + Z^2 pq}$$

Dónde:

Población (N) = 4000

Probabilidad de ocurrencia(p) = 0.9

Probabilidad de no ocurrencia = 0.1

Nivel de confianza= 1.96 (95% de confianza)

Margen de Error (E) = 0.05

Muestreo

En la encuesta se utilizaron muestras probabilísticas aleatorias simples, en las que todos los residentes tuvieron la oportunidad de elegir; Según Utzen y Manterola (2017), determinaron este patrón de muestreo se caracteriza por el uso de tratamientos estadísticos que facilitan la selección de los participantes.

Unidad de análisis

Un contribuyente del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Uchiza.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Técnica

Con la investigación simultánea se utiliza una técnica de recogida de datos como la encuesta que, según la RAE (s.f.), describe la recogida de

datos como una técnica que consiste en una serie de frases que piden información. por ejemplo. Para Hernández (2012), esta es la técnica más utilizada por los investigadores, especialmente en las ciencias sociales, ya que permite obtener más información veraz sobre cualquier tema de investigación.

Instrumento

Para evaluar la recaudación tributaria y la cultura tributaria se utilizó un cuestionario, dos preguntas dirigidas a los contribuyentes del municipio del Distrito de Uchiza, las respuestas fueron predeterminadas en escala tipo Likert: muy en desacuerdo (1), en desacuerdo (2), indiferentemente (3), De acuerdo (4)) y Estoy de acuerdo (5). La primera pregunta está destinada a verificar la tributación de los contribuyentes y consta de 15 preguntas. Asimismo, la segunda pregunta destinada a evaluar la cultura tributaria consta de 16 preguntas según sus dimensiones e indicadores, tal como se muestra:

Validez y confiabilidad

+ Validez, Esta se realiza sobre la base de juicio de expertos para garantizar un mayor grado de validez, considerando tres profesionales con amplia experiencia en el tema, quienes aprecian su consistencia y pertinencia. Los diez criterios que se consideran en las preguntas tratan de determinar si la información; clara, objetiva, oportuna, organizada, adecuada, intencional, consistente, consistente, metódica y pertinente, con una escala tipo Likert: 1 = muy mala, 2 = mala, 3 = aceptable, 4 = buena, 5 = muy buena.

Tabla 1
Resultados de la validación por juicio de expertos

Variable	N.º	Experto o especialista	Promedio de validez	Opinión del experto
Mecanismos institucionales	1	Contador/Posgrado de la UCV, Tarapoto	4.8	En instrumento guarda relación con los objetivos y matriz de operacionalización de variables
	2	Ingeniero/ Posgrado de la UCV, Tarapoto	4.8	El instrumento es válido y aplicable.
	3	Obstetra/ director de investigación	4.4	Instrumento coherente y aplicable
Corrupción	1	Contador/Posgrado de la UCV, Tarapoto	4.7	En instrumento guarda relación con los objetivos y matriz de operacionalización de variables.
	2	Abogado/ Posgrado de la UCV, Tarapoto	4.8	El instrumento es válido y aplicable.
	3	Obstetra/ director de investigación	4.4	Instrumento coherente y aplicable

Fuente: Ficha e validación de los expertos

La calificación obtenida se puede ver en la tabla. Para la primera variable, la media parece ser de 4,6, lo que indica un 92 % de acuerdo entre los jueces. En cuanto a la segunda variable, 4.6, esto significa que existe un 92% de acuerdo entre evaluadores, lo que demuestra que tiene una elevada validez y que cumple con condiciones de la metodología utilizada.

Confiabilidad

Se utilizó una técnica piloto para ambos instrumentos de investigación. Además, existen 112 contribuyentes del impuesto predial en el municipio del distrito de Uchiza cumpliendo con características de la población promedio. Las respuestas se calcularon utilizando SPSS. V25. En cuanto

al cuestionario Índice Tributario, los resultados arrojan una confiabilidad de 0,76 y en Cultura Tributaria 0,76, lo que muestra una confiabilidad alta y se puede apreciar en detalle en los anexos.

3.5. Procedimientos

Se inicia definiendo el problema, desde el nivel internacional hasta el local, y se sugieren los factores que se consideran como objetivos en la investigación, por otro lado, se inicia con el marco teórico y teorías que ayudan, se debe enfatizar que la herramienta para cada variable se recolectan datos de acuerdo a las mediciones e indicadores que la componen, y además pasará por un proceso de validación por parte de expertos a cargo de tres profesionales, dos de los cuales son del especialista y uno del método. Una vez validadas las herramientas se aplica la confiabilidad a una muestra piloto, muestra real para lo cual se requiere permiso de la Municipalidad Distrital de Uchiza, la cual incluye una muestra para identificación, explicando bien el chequeo crítico. el aspecto de análisis de la misma lo lleva a cabo la persona, la recopilación de datos e información que pueda valer la pena la investigación, la valoración en la tabla mostrada en las tablas y figuras.

3.6. Métodos de análisis de datos

La información se procesa durante la recolección de datos utilizando herramientas diseñadas para cada variable; la información recopilada se presenta en forma de datos estadísticos y tablas; por lo tanto, para la prueba de hipótesis se hará a través del SPSS 23 con correlación de Pearson para medir la interacción entre variables y determinar su nivel de confianza agrupando valores entre -1 y 1, esto también indica su presencia. Algunas dependencias entre las variables analizadas.

3.7. Aspectos éticos

Para el diseño y desarrollo de esta indagación es necesario acudir a diversas fuentes de información, donde se mantienen libros, artículos científicos y diversas fuentes bibliográficas, las mismas que sirven para desarrollar el análisis que respeto en el autor, como se detalla en las referencias bibliográficas. Asimismo, todo el proceso de investigación se

fundamenta en los siguientes principios éticos, en los que se describen detalladamente: el principio de **autonomía**, que sustenta la capacidad de transitar entre las mejores decisiones en pro del bien común, a su gestión y al trabajo para ser desarrollado; el principio de **justicia**, porque los derechos y lineamientos que componen la ética son siempre respetados y permanecen en los fines académicos; el principio de **beneficencia**, que busca el bien común tratando de actuar según los parámetros de la convivencia armónica; en nuestra investigación se enfatizará el principio de **no maleficencia**, no dañar o perjudicar a la comunidad, al mismo tiempo se debe señalar que los lineamientos y lineamientos establecidos por la universidad, las disposiciones contenidas en normas APA séptima edición y posgrados en Derecho se rigen por la Universidad César Vallejo, que respeta el trabajo y la investigación de todos los autores.

IV. RESULTADOS

4.1. Nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad distrital de Uchiza,2022



Figura 1. Gráfico de porcentajes del nivel de Recaudación fiscal

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza,2022

Interpretación:

La figura 1, presenta consecuencia efectuados a partir de la ejecución del cuestionario a los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Uchiza, al ser consultados por el nivel de recaudación fiscal, se obtuvo un nivel regular que representa el 61%, un nivel bueno que representa el 36% y un nivel malo que representa el 3%, por lo que se puede afirmar que la municipalidad de Uchiza muestra una problemática en la evaluación de las tipologías de la realidad de los predios para determinar la base imponible, es así que, no cuenta con información actualizada que consienta ubicar de modo objetivo la falta de cumplimiento sobre pago del impuesto predial

4.2. Nivel de cultura tributaria en la Municipalidad distrital de Uchiza,2022

Tabla 2

Nivel de la variable Cultura tributaria

Variable	Niveles	Rangos	Total	
			N°	%
Cultura tributaria	Bueno	51-75	17	15.18%
	Regular	31-50	87	77.68%
	Malo	15-30	8	7.14%
	Total		112	100.00%

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza,2022

Interpretación:

La figura 2, presenta resultados efectuados a partir de ejecución del cuestionario a los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Uchiza, al ser consultados por el nivel de la cultura tributaria, el 78% lo califica como regular, el 15% lo califica como bueno y el 7% lo califica como malo y es que se evidencia que la Municipalidad de Uchiza no es transparente en la manipulación de los recursos recolectados, puesto que, se evidencia el déficit de información pública al respecto, y es que los canales de comunicación no profundizan en este hecho.

4.3. Relación ente las dimensiones de la recaudación fiscal y la cultura tributaria en la Municipalidad distrital de Uchiza, 2022

Tabla 3

Prueba de correlación entre las dimensiones de recaudación fiscal y la Cultura tributaria

		Cultura tributaria	Impuestos municipales	Tasas municipales	Cobranzas
Cultura tributaria	Correlación de Pearson	1	-0,095	-0,016	0,183
	Sig. (bilateral)		0,318	0,866	0,053
	N	112	112	112	112
Impuestos municipales	Correlación de Pearson	-0,095	1	0,432**	0,149
	Sig. (bilateral)	0,318		0,000	0,117
	N	112	112	112	112
Tasas municipales	Correlación de Pearson	-0,016	0,432**	1	0,298**
	Sig. (bilateral)	0,866	0,000		0,001
	N	112	112	112	112
Cobranzas	Correlación de Pearson	0,183	0,149	0,298**	1
	Sig. (bilateral)	0,053	0,117	0,001	
	N	112	112	112	112

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022

Interpretación:

La tabla 6, para el nivel de coherencia entre las recaudaciones tributarias y la cultura tributaria se obtuvo que los impuestos municipales tienen una correlación de (-0.095) negativa baja con respecto a la cultura tributaria, con una significancia de $0.318 > 0.05$. Para la dimensión sobre tasas municipales tiene una correlación de (-0.016) negativa baja con respecto a la cultura tributaria, con una significancia de $0.866 > 0.05$. En cuanto a la dimensión de cobranzas, tiene una correlación (0.183) positiva muy baja, con una significancia de $0.053 > 0.05$.

4.4. Relación de recaudación fiscal y la cultura tributaria en la Municipalidad distrital de Uchiza,2022

Tabla 4

Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad			
	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Recaudación fiscal	0,073	112	0,198
Cultura tributaria	0,059	112	0,200*

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.
a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza,2022

Interpretación:

La prueba de normalidad realizada es la prueba de Kolmogorov-Smirnov debido que la muestra de estudio es de más de 50 (112 contribuyentes). Calculando este coeficiente se obtuvo un resultado de 0,198 para la recaudación tributaria y 0,200 para la cultura tributaria, que es mayor. a 0,05, por lo que ejecutó el coeficiente de correlación de Pearson para estatuir coherencia.

Tabla 5

Prueba de Correlación de Pearson

Correlaciones			
		Recaudación fiscal	Cultura tributaria
Recaudación fiscal	Correlación de Pearson	1	0,091
	Sig. (bilateral)		0,339
	N	112	112
Cultura tributaria	Correlación de Pearson	0,091	1
	Sig. (bilateral)	0,339	
	N	112	112

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza,2022

Interpretación:

Se obtuvo como resultado un coeficiente de correlación de Pearson de $0.091 > 0.05$, equivalente a una correlación positiva muy baja con una significancia de $0,001$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis y aceptó que no existe relación entre las variables.

V. DISCUSIÓN

Con respecto al objetivo específico 1: En la presente investigación también es necesario indagar sobre el nivel de recaudación fiscal en el municipio del distrito de Uchiza según la teoría del MEF (2015), quien tiene la autoridad para determinar el impuesto trabajan, evalúan y verifican el acopio de diferentes métodos, parece que el 61% lo califica como regular, el 36% como bueno y el 3% como malo, porque creen que la ciudad tiene problemas con el riego - hombre inmobiliario. Encuentre la base imponible, así como la base de datos no actualizada donde identifiquen claramente las infracciones tributarias en el territorio. En cuanto a otros encuestados, enfatizaron que los funcionarios de Hacienda no realizaron estudios de campo sobre bienes inmuebles para determinar la base imponible y, en general, no comunicaron los resultados técnicos y las técnicas obtenidas durante la tasación. Asimismo, el estudio de López y Calle (2018) es relevante para los hallazgos del estudio, encontrando que el nivel de recaudación del impuesto predial es moderado en comparación con la Administración Tributaria Gestionada por Agentes aprobada por la ciudad de Sokoa. El Estado no cuenta con las herramientas para aumentar la recaudación tributaria. De manera similar, Unda (2018) reportó los mismos resultados y concluyó que el nivel de recolección en las ciudades urbanas de México es típicamente del 34% debido a la falta de profesionales capacitados con conocimiento de estrategias de diseño de mayor impacto. Estos resultados muestran que el nivel de recaudación requerido para lograr los objetivos del programa planteados por las entidades públicas depende de la efectividad de programar y organizar actividades de recolección que no requieran el uso de herramientas y habilidades técnicas. porque su participación conjunta puede garantizar resultados con el mayor impacto en la sociedad.

Respecto al objetivo específico 2: Según la encuesta actual, el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la ciudad de Uchiza alcanza una tasa regular de 77,68%, buena 15,18% y mala 7,14%, recursos económicos, así como falta de facilidades o canales de comunicación para facilitar el acceso a las personas interesadas a la información. Por otro lado, existen

problemas en el manejo de los fondos públicos que dificultan la continuidad del desarrollo agrícola. Los encuestados indicaron que se ignoraron las quejas sobre el mal uso de los fondos, como la desigualdad de ingresos y la distribución deficiente o inexistente de los beneficios. Impuestos a la propiedad, lo que resulta en menores ingresos. Según un estudio de Onofre-Zapata et al. (2017) los resultados de la misma encuesta concluyeron que el 34% de los contribuyentes del Estado de Papahoyo, Provincia de Los Ríos - Ecuador conocen muy poco sobre sus obligaciones tributarias y el 25% no tienen conocimiento de alguna infracción a la ley tributaria. El 59% de los autores cree que el gobierno no ha construido un buen gobierno por la mala calidad de los servicios públicos, etc. Todo esto hace que la entidad informante no pueda cumplir con todos los planes y trabajos que ha realizado. Del análisis realizado, se puede entender que la cultura tributaria es uno de los factores que limitan el desarrollo sostenible de la finca, siendo necesaria la implementación de programas, discusiones y otras estrategias tributarias, que es la más importante y valorada por los contribuyentes.

Como objetivo específico 3: En la relación encontrada entre los aspectos de la cultura tributaria y la elección de los contribuyentes de la ciudad de Uchiza, 2022, se encontró que el impuesto de la ciudad tiene una pequeña relación negativa (-0,095). Corresponde al impuesto a la cultura, con un nivel de significación de 0,318. $> 0,05$. Por el lado de los impuestos turísticos, se muestra una correlación negativa débil (-0,016) para la cultura fiscal con un nivel de significancia de 0,866 $> 0,05$. Respecto a la comunidad tiene una correlación positiva muy baja (0,183) con un nivel de significación de 0,053 $> 0,05$, lo que indica que los indicadores mejoraron principalmente porque los encuestados dijeron estar en desacuerdo con la gestión y reevaluaron. La tributación sigue su enfoque, en que difiere de los resultados obtenidos por Gutiérrez (2020) al realizar una encuesta, en la que se concluyó que las actividades de planificación, organización, dirección y control de las actividades tributarias que tienen un efecto electoral positivo, donde el valor de interés es 0,012; 0,006; De hecho, 0,000 y 0,000 para cada dimensión, donde el coeficiente de determinación alcanza valores de 0,334; 0,365; 0,710 y 0,710, respectivamente. Estos resultados indican que las

medidas para potenciar la cultura tributaria en la administración tributaria deben ser manejadas de acuerdo al problema o situación de la empresa e implementadas con resultados diferentes, ya que tienen efectos diferentes. Usa más control. recursos, logrando metas y por ende satisfaciendo a las personas. Como se detalló anteriormente, los comportamientos de la cultura tributaria muchas veces reflejan dependencia en la recaudación de impuestos, por lo que deben ser vistos como factores que buscan maximizar los recursos y lograr metas.

Como punto final en cuanto **al objetivo general** sobre la relación entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal de los contribuyentes en la ciudad de Uchiza, 2021, donde se requiere la prueba de normalidad de Kolmogor-Smirnov debido a que la muestra de estudio es mayor a 50 (112 - impuestos de los contribuyentes). Calcular este coeficiente da como resultado 0,198 para impuestos y 0,200 para cultura fiscal, que es mayor que 0,05, por lo que se manipula el coeficiente de correlación de Pearson. Significancia de 0.001, diferente a los resultados obtenidos por Onofre-Zapata et al. (2017) quienes concluyeron que la alfabetización tributaria y el cobro de deudas están estadísticamente relacionados porque tienen una fuerte correlación positiva de 0.902. Como Ruiz (2017) cuando concluye que la cultura tributaria está muy relacionada con el nivel de gestión de la ciudad con una fuerte correlación positiva de 0,811. Los resultados muestran la importancia de inculcar una cultura tributaria en los contribuyentes, ya que los responsables de determinar los pagos e implementar los procedimientos de recaudación realizan un mayor trabajo, así como brindar herramientas ciudadanas para garantizar que se paguen los impuestos. Pero dada la baja tasa positiva, las condiciones actuales de recaudación de impuestos deben mejorar para reflejar mejor la cultura tributaria.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Se encontró que no existe una relación estadísticamente significativa entre la recaudación fiscal y cultura tributaria de los contribuyentes de la ciudad del distrito de Uchiza, 2022, ya que el valor de p es menor a 0.05 y la correlación de Pearson positiva es de 0.091%. Calculando el coeficiente de determinación, sabemos que la cultura tributaria influye en un 20% de los impuestos prediales y en un 80% de otros factores que son independientes de la cultura tributaria.
- 6.2.** El nivel de cultura tributaria entre los contribuyentes del distrito de Uchiza es siempre del 61%, según los entrevistados, debido a que la institución muchas veces maneja los fondos seleccionados de manera poco transparente y además carece de recursos o canales de comunicación. lo que permite el acceso para brindar su información a la población. También hay evidencia de diferencias en los montos a pagar en todo el espectro de ingresos y poca o ninguna redistribución de los beneficios del pago de impuestos sobre la propiedad.
- 6.3.** Según los contribuyentes, el nivel de recaudación fiscal en el municipio Uchiza se encuentra regularmente en 77,68%, debido a que existen problemas con la actualización de la base de datos de recaudación, además, los empleados de renta local no recolectan información continuamente del área de bienes raíces para determinar la base imponible.
- 6.4.** La relación entre las dimensiones de la recaudación fiscal y la cultura tributaria es negativa muy baja con una significancia de 0.866 y $0.318 > 0.05$ en la dimensión sobre impuestos y tasas municipales, puesto que rechazan los procesos actuales de recaudación, ya que las denuncias públicas no son atendidas ni solucionadas y en cambio para la dimensión cobranzas , tiene una correlación positiva muy baja con respecto a la cultura tributaria, con una significancia de $0.053 > 0.05$, siendo una estrategia débil de recaudación.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Al titular de la declaración, para realizar las acciones necesarias del personal de ingresos de la Municipalidad Distrital de Uchiza, planificar campañas de información, negociaciones tributarias y rendir cuentas del uso de los fondos recaudados para mejorar la recaudación tributaria.
- 7.2.** Titulares de los datos de la Municipalidad Distrital de Uchiza, implementar estrategias de sensibilización en las universidades del nivel local y regional, para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como utilizar los diversos medios de comunicación entre ellas (página web de la institución, redes sociales, radio) para difundir a ellos.
- 7.3.** Al titular de la declaración, que el personal de ingresos de la Municipalidad Distrital de Uchiza continúe actualizando la base de datos y recopilando información de los contribuyentes de la finca para conocer la base imponible real.
- 7.4.** En un detalle propio de la Municipalidad Distrital de Uchiza, realizará una evaluación permanente de la opinión de los contribuyentes locales sobre las dimensiones de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial con el fin de fortalecer las estrategias de desarrollo recaudatorio.

REFERENCIAS

- Akitoby, B. (2018). Raising Revenue. *Finance & Development*, 55(1), 19–21.
<https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2018/03/akitoby.htm>
- Alberto-García, C., Lavado-puente, C., Huaranga, H., & Silva-acosta, G. (2021). Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. *Dominio de Las Ciencias*, 7(3), 360–380.
<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1923/3923>
- Astudillo, M., & Zúñiga, N. (2018). Property Tax Exemption for Government-Owned Real Estate in Mexico. *Modern Economy*, 9(1), 67–86.
<https://doi.org/10.4236/ME.2018.91005>
- Aytkhozhina, G., & Miller, A. (2018). State tax control strategies: Theoretical aspects. *Contaduria y Administracion*, 63(2), 1–16.
<https://doi.org/10.22201/FCA.24488410E.2018.1672>
- Bani-Mustafa, A., Al Qudah, A., Damrah, S., & Alameen, M. (2020). Does culture influence whether a society justifies tax cheating? *Journal of Financial Crime*.
<https://doi.org/10.1108/JFC-03-2020-0031>
- Belmonte, I. (2017). *La Modernización de la gestión tributaria local en España : el caso de suma gestión tributaria de la Diputación de Alicante (1st ed.)*. INAP.
https://books.google.com/books/about/La_modernización_de_la_gestión_tributa.
- Camacho, C., Hurtado, K., Navarro, E., Hurtado, J., & Nieves, S. (2017). Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla. *Prospectiva*, 15(1), 64–73. <http://www.scielo.org.co/pdf/prosp/v15n1/1692-8261->
- Cantú, N. (2016). Determinantes en la recaudación del impuesto predial: Nuevo León, México. *Revista Innovaciones de Negocios*, 13(26), 165–190.
<https://doi.org/10.29105/rinn13.26-2>

- Carrillo, P., Castro, E., & Scartascini, C. (2021). Public good provision and property tax compliance: Evidence from a natural experiment. *Journal of Public Economics*, 198, 1–19. <https://doi.org/10.1016/J.JPUBECO.2021.104422>
- Chávez, L. A., & López, V. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, 19, 89–119. <https://doi.org/10.4067/S0719-17902019000100089>
- CONCYTEC. (2018). Compendio de normas para trabajos escritos. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, CONCYTEC. Díaz-Narváez, V., & Calzadilla,
- A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica en las Ciencias de la Salud. *Revista Ciencias de La Salud*, 14(1), 115–121. <https://www.redalyc.org/pdf/562/56243931011.pdf>
- Dirección General de Política de Ingresos Públicos. (2015). Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal (PI) ICIPAL (PI). https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/meta_23_junio.pdf
- Feria, H., Matilla, M., & Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o técnicas de indagación empírica? *Revista Didasc@lia*, 11(3), 62–79. <http://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/992/997> Fjeldstad, H.,
- Ali, M., & Katera, L. (2019). Policy implementation under stress: Centrallocal government relations in property tax administration in Tanzania. *Journal of Financial Management of Property and Construction*, 24(2), 129–147. <https://doi.org/10.1108/JFMPC-10-2018-0057>
- Flores, D. (2020). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019 [Universidad César Vallejo]. In Repositorio Institucional - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/50433>

- Gaber, S., & Gruevski, I. (2018). The Influence of Tax Culture in Improving the Tax Compliance. *Journal of Economics*, 3(2), 80–88.
- Gorjón, M., Guzmán, R., & Nieto, A. (2020). Políticas públicas en defensa de la inclusión, la diversidad y el género (Ediciones Universidad de Salamanca (ed.); 1st ed.). Ediciones Universidad de Salamanca. https://books.google.com/books/about/Políticas_públicas_en_defensa_de_la_in.html?hl=es&id=Pk_PDwAAQBAJ
- Gutierrez, J. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revista Ciencia Y Tecnología*, 16(2), 165–176. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911>
- Jibao, S., & Prichard, W. (2015). The political economy of property tax in Africa: Explaining reform outcomes in Sierra Leone. *African Affairs*, 114(456), 404–431. <https://doi.org/10.1093/AFRAF/ADV022>
- Kanga, S., & Singh, A. (2020). Digital Data Creation for Property Tax Management. *Research Square*, 1, 1–11. <https://doi.org/10.21203/rs.3.rs-40155/v1>
- Kassa, E. T. (2021). Factors influencing taxpayers to engage in tax evasion: evidence from Woldia City administration micro, small, and large enterprise taxpayers. *Journal of Innovation and Entrepreneurship* 2021 10:1, 10(1), 1–16. <https://doi.org/10.1186/S13731-020-00142-4>
- Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N., & Korostelkin, M. (2020). Models of tax relations: improving the tax culture and discipline of taxpayers in the interests of sustainable development. *Web of Conferences* , 159(3), 1–13. <https://doi.org/10.1051/e3sconf/202015906014>
- Li, J. (2018). Research on Local Taxation Management of Natural Person—Based on the Practice of XX District Guangzhou City. *American Journal of Industrial and Business Management*, 8(5), 1253–1260. <https://doi.org/10.4236/AJIBM.2018.85085>

- López, A., & Calle, M. (2018). Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, en los períodos 2014 y 2015. *Revista Killkana Sociales*, 2(1), 33–40. https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i1.89
- Ludeña, M. (2021, July 2). La estabilidad tributaria en el Perú. *El Peruano*. <https://elperuano.pe/noticia/123824-la-estabilidad-tributaria-en-el-peru>
- Luján, R., & Cano, E. (2019). La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016. *Revista Ciencia y Tecnología*, 15(2), 101–109. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2378>
- Madrigal-Delgado, G. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación Administrativa*, 50(127), 1–21. <https://doi.org/10.35426/IAV50N127.09>
- Maguiña-Guanilo, A., Mayorca-Huané, A., & Baylón-Gonzales, B. (2020). Tax Culture in the Collection of Municipal Taxes. *Advances in Intelligent Systems and Computing*, 1327 AISC, 112–123. https://doi.org/10.1007/978-3-030-68083-1_9
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015, June 13). Técnicas para la Mejora de la Recaudación del Impuesto del Impuesto Predial. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/capacita/1_present_predial.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). Guía para el registro y determinación del impuesto predial. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Diagnóstico del impuesto predial en el Perú. https://apps4.mineco.gob.pe/simgf/SIMGF_files/MICROBD/Dia_1S01_1_1_Marco_CAMACHO.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2020. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/Meta2_municipalidades_tipoD.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable). https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=esES&Itemid=100944&lang=es-ES&view=article&id=504
- Mishra, S., Mishra, A., & Panda, P. (2020). What Ails Property Tax in India? Issues and Directions for Reforms. *Journal of Public Affairs*, 1, 1–11. <https://doi.org/10.1002/PA.2299>
- Montiel, S., Alcides, P., Peña, J., Carlos, S., & Carrascal, M. (2020). *Cultura tributaria: Formas de mejorarla* (1st ed.). Universidad Libre. <http://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/CulturaTributaria.pdf>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (5th ed.).
- Ediciones de la U. Night, S., & Bananuka, J. (2020). The mediating role of adoption of an electronic tax system in the relationship between attitude towards electronic tax system and tax compliance. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 25(49), 73–88. <https://doi.org/10.1108/JEFAS-07-2018-0066>
- Nurzhan, K., Yerlan, A., Arman, U., Aisulu, N., & Aisulu, A. (2021). Investigating the relationship between tax culture and tax communication in Kazakhstan" Investigating the relationship between tax culture and tax communication in

Kazakhstan. *Problems and Perspectives in Management*, 19(3), 2021.
[https://doi.org/10.21511/ppm.19\(3\).2021.17](https://doi.org/10.21511/ppm.19(3).2021.17)

OECD, IDV, ECLAC, & CIAT. (2021). *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2021*. OECDiLibrary. <https://doi.org/10.1787/96CE5287-EN-ES>

Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de Las Ciencias*, 3(3), 45–68.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2021). *Estadísticas tributarias de América Latina y el Caribe*.
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/EstadisticasTributarias-de-America-Latina-y-el-Caribe-2021.pdf>

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232.
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153–171.
<http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>

Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*, 25(48), 49–60.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/13992/12386/48422>

Serrano, N. (2017). Análisis de la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los arrendadores de rentas de primera categoría–arrendamiento de predios de personas naturales en la provincia de Abancay 2016. *Revista de Investigaciones de La Escuela de Posgrado*, 6(4), 318– 328.
<http://revistas.unap.edu.pe/epg/index.php/investigaciones/article/view/167/108>

- Shwu-Huei, H., Ming-Miin, Y., Ming-Shenq, H., Yu-Shan, W., & Ming-Huei, C. (2017). Efficiency of Tax Collection and Tax Management in Taiwan's Local Tax Offices. *Pacific Economic Review*, 22(4), 620–648. <https://doi.org/10.1111/1468-0106.12235>
- Sutrisno, T., & Muh, D. (2020). National culture as a moderator between social norms, religiosity, and tax evasion: Meta-analysis study. *Cogent Business & Management*, 7(1), 1–20. <https://doi.org/10.1080/23311975.2020.1772618>
- Toju, F. (2019). Development and Implementation of Gis-Based Property Tax Management System for Benin City , Nigeria. *African Journal of Land Policy and Geospatial Sciences*, 2(3), 97–112. <https://revues.imist.ma/index.php/AJLPGS/article/download/14723/9934>
- Unda, M. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: Un estudio de casos. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 33(3), 601–637. <https://doi.org/10.24201/EDU.V33I3.1741>
- Ventura-León, J. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43(4), 1–2. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662017000400014

ANEXOS

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES /ASPECTOS	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1 Recaudación fiscal	Acto de recaudación municipal con el propósito de contribuir al desarrollo comunal (Santolaya,2011).	Actividades desarrolladas para la recaudación de los tributos; para ello se empleó un cuestionario. La variable de estudio será medida con una escala ordinal mediante un cuestionario estructurado de acuerdo a sus tres dimensiones y siete indicadores, implementando la escala valorativa de Likert.	Impuestos Municipales.	Predial	Ordinal
				Alcabala	
				Patrimonio vehicular	
			Tasas Municipales.	Arbitrios	
				Derechos	
			Cobranza.	Ordinaria	
Coactiva					
Variable 2 Cultura tributaria	Consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. (Serpell. (2021)	Conjunto de valores creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes que rigen según portal. La variable de estudio será medida con una escala ordinal mediante un cuestionario estructurado de acuerdo a sus cuatro dimensiones y diez indicadores, implementando la escala valorativa de Likert.	Transparencia gubernamental.	Manejo de recursos públicos	Ordinal
				Transparencia	
			Confianza institucional.	Confianza en empresarios	
				Confianza en ciudadanos	
			Simplificación del sistema tributario.	Sistemas sencillos y amigables.	
				Estabilidad tributaria.	
			Educación tributaria.	Cumplimiento de leyes.	
				Corrupción social.	
Conciencia social.					
	Valores.				

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos											
<p>Problema general ¿Qué relación existe entre la recaudación fiscal y cultura tributaria en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022?</p> <p>Problemas específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es el nivel de la recaudación fiscal en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022? - ¿Cuál es el nivel de la cultura tributaria en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022? - ¿Qué relación existe entre las dimensiones de la recaudación fiscal y la cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022? 	<p>Objetivo general Determinar la relación entre la recaudación fiscal y la cultura tributaria en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medir el nivel de la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022 - Medir el nivel de la cultura tributaria en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022 - Conocer la relación que existe entre las dimensiones de la recaudación fiscal y la cultura tributaria de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022. 	<p>Hipótesis general Existe relación relevante entre la recaudación fiscal y la cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022</p> <p>Hipótesis específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - El nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022, es alto. - El nivel de la cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022, es alto. - Existe relación significativa entre las dimensiones de la recaudación fiscal y cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022. 	<p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumentos Cuestionario</p>											
<p>Diseño de investigación</p>	<p>Población y muestra</p>	<p>Variables y dimensiones</p>												
<p>Tipo de investigación Básica.</p> <p>Diseño de investigación No experimental de corte transversal, descriptivo - correlacional.</p>	<p>POBLACIÓN 4000 contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Uchiza.</p> <p>MUESTRA 112 contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Uchiza</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1373 762 1585 799">Variables</th> <th data-bbox="1585 762 1995 799">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1373 799 1585 890" rowspan="3">Recaudación fiscal</td> <td data-bbox="1585 799 1995 831">Impuestos municipales</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1585 831 1995 863">Tasas municipales</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1585 863 1995 890">Cobranza</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1373 890 1585 1098" rowspan="4">Cultura tributaria</td> <td data-bbox="1585 890 1995 954">Transparencia gubernamental</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1585 954 1995 1018">Confianza institucional</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1585 1018 1995 1082">Simplificación del sistema tributario</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1585 1082 1995 1098">Educación tributaria</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Recaudación fiscal	Impuestos municipales	Tasas municipales	Cobranza	Cultura tributaria	Transparencia gubernamental	Confianza institucional	Simplificación del sistema tributario	Educación tributaria	
Variables	Dimensiones													
Recaudación fiscal	Impuestos municipales													
	Tasas municipales													
	Cobranza													
Cultura tributaria	Transparencia gubernamental													
	Confianza institucional													
	Simplificación del sistema tributario													
	Educación tributaria													

CUESTIONARIO - RECAUDACIÓN FISCAL

Este instrumento fue elaborado con un propósito educativo, es decir, para evaluar la recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022. Por ello, se solicita que lea detalladamente cada una de las interrogantes formuladas y responda marcando con un aspa en el recuadro que considere pertinente según las respuestas preestablecidas presentadas a continuación:

Escala de conversión	
Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Indiferente	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

N°	ÍTEMS	Escala de medición				
		1	2	3	4	5
D1	Impuestos Municipales					
1	El contribuyente paga el impuesto de acuerdo con los predios que tiene en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Uchiza.					
2	El contribuyente con más de un predio cuenta con un solo código de contribuyente en la Municipalidad Distrital de Uchiza.					
3	Los contribuyentes declaran de acuerdo a las particularidades reales del inmueble para la determinación del impuesto predial.					
4	El área de rentas de la Municipalidad Distrital de Uchiza, establece el impuesto predial aplicando la escala acumulativa de acuerdo a lo establecido en la Ley.					
D2	Tasas Municipales					
5	El contribuyente tiene conocimiento de la recaudación por arbitrios efectuados en la Municipalidad Distrital de Uchiza.					
6	El contribuyente identifica apropiado los proyectos desarrollados con la recaudación en la Municipalidad Distrital de Uchiza.					
7	El contribuyente considera necesario la recaudación por los servicios brindados en la Municipalidad Distrital de Uchiza.					
D3	Cobranza					
8	El contribuyente está de acuerdo con el procedimiento de la cobranza coactiva que efectúa la Municipalidad Distrital de Uchiza					
9	El contribuyente tiene conocimiento sobre la facultad sancionadora que tiene la Municipalidad Distrital de Uchiza.					
10	El contribuyente tiene conocimiento referente a la amnistía que otorga la Municipalidad Distrital de Uchiza.					

11	El contribuyente considera necesario el procedimiento de cobranza coactiva para una deuda exigible, a favor de la Municipalidad Distrital de Uchiza.					
12	El contribuyente puede suspender el procedimiento de cobranza coactiva que ejecuta la Municipalidad Distrital de Uchiza acreditando el pago.					
13	Los contribuyentes están obligados a declarar el impuesto predial hasta el 28 de febrero de cada año.					
14	La Municipalidad Distrital de Uchiza realiza acciones de cobranza coactiva previa designación del responsable encargado.					
15	El área de cobranza de la Municipalidad Distrital de Uchiza realiza la notificación respectiva a la población en general.					

CUESTIONARIO - CULTURA TRIBUTARIA

Este instrumento fue elaborado con un propósito educativo, es decir, para evaluar la cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022. Por ello, se solicita que lea detalladamente cada una de los enunciados formulados y responda marcando con un aspa en el recuadro que considere pertinente según las respuestas preestablecidas presentadas a continuación:

Escala de conversión	
Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Indiferente	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

N°	ÍTEMS	Escala de medición				
		1	2	3	4	5
D1	Transparencia gubernamental					
1	La Municipalidad Distrital de Uchiza es transparente con el uso de la recaudación fiscal.					
2	La Municipalidad como parte de la transparencia, informa a través de diferentes medios a la población sobre los diferentes gastos efectuados.					
3	La Municipalidad Distrital de Uchiza socializa los proyectos a ejecutarse con la recaudación.					
4	La Municipalidad tiene un sistema de recaudación para la correcta administración de los recursos públicos y adquisición de bienes de los contribuyentes.					
D2	Confianza institucional					
5	Los empresarios pagan los impuestos confiando en la buena gestión de los recursos por parte de la Municipalidad Distrital de Uchiza.					
6	Los ciudadanos participan en la aprobación de los proyectos que se ejecutarán con la recaudación por parte de la Municipalidad Distrital de Uchiza.					
7	La ética profesional de personal del área de recaudación genera confianza en el Distrito de Uchiza.					
8	La fiscalización de la Oficina de Control Institucional en la recaudación fiscal es eficiente.					

D3	Simplificación del sistema tributario					
9	Los medios usados para brindar información oportuna y segura del monto a pagar, son sistemas entendibles por parte de la Municipalidad Distrital de Uchiza.					
10	El área de rentas de la Municipalidad Distrital de Uchiza brinda información clara y oportuna del monto a pagar por concepto de impuesto predial.					
11	Los contribuyentes tienen conocimiento que los cálculos del impuesto predial son estándares y fijos durante el año.					
D4	Educación tributaria					
12	Los contribuyentes tienen conocimiento del origen y su importancia del impuesto predial para el Distrito de Uchiza.					
13	Los pobladores del Distrito de Uchiza tienen una cultura de pago oportuno de sus obligaciones.					
14	Los contribuyentes buscan informarse y participar en los proyectos y actividades que convoca la Municipalidad Distrital de Uchiza.					
15	El personal de rentas desarrolla estrategias para mejorar la recaudación predial en el Distrito de Uchiza.					
16	El personal de rentas capacita a futuros contribuyentes como colegios, institutos, organizaciones, instituciones y otros, sobre tributación municipal en el Distrito.					

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Norman Soria Bardales
Institución donde labora : Municipalidad Distrital de Sauce
Especialidad : Doctor en Gestión Empresarial
Instrumento de evaluación : Para evaluar la variable Recaudación Fiscal
Autor (s) del instrumento (s) : Doli Consuelo Gonzales Fernal

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación Fiscal .					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación Fiscal .					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación Fiscal					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL		48				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

En instrumento guarda relación con los objetivos y matriz de operacionalización de variables.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Tarapoto, 03 de junio del 2022


Dr. Norman Soria Bardales
MAT N° 19-214

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Norman Soria Bardales
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de Sauce
 Especialidad : Doctor en Gestión Empresarial
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la variable Cultura Tributaria
 Autor (s) del instrumento (s) : Daniela Naomi Paola Oshiro Panduro

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura Tributaria .				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.			X		
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Cultura Tributaria .					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura Tributaria .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

En instrumento guarda relación con los objetivos y matriz de operacionalización de variables.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

47

Tarapoto, 03 de junio del 2022


 Dr. Norman Soria Bardales
 MAT N° 19-214

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Gustavo Cornejo Saavedra.
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de Yantaló
 Especialidad : Magíster en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la variable Recaudación Fiscal
 Autor (s) del instrumento (s) : Doli Consuelo Gonzales Fernal

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación Fiscal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación Fiscal.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación Fiscal.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

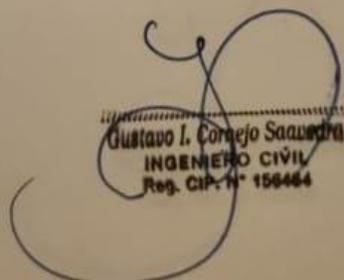
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO Y APLICABLE.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.5

Tarapoto, 04 de junio del 2022


 Gustavo I. Cornejo Saavedra
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 156464

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Gustavo Cornejo Saavedra.
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de Yantaló
 Especialidad : Magíster en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la variable Cultura Tributaria
 Autor (s) del instrumento (s) : Doli Consuelo Gonzales Fernal

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura Tributaria.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Cultura Tributaria.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura Tributaria.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

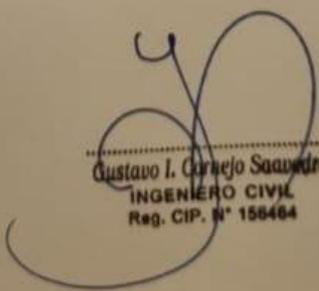
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO Y APLICABLE

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8

Tarapoto, 04 de junio del 2022


 Gustavo I. Cornejo Saavedra
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 156464

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Keller Sánchez Dávila.

Institución donde labora : Universidad César Vallejo

Especialidad : Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

Instrumento de evaluación : Para evaluar la variable Recaudación Fiscal

Autor (s) del instrumento (s) : Br. Doli Consuelo Gonzales Fernal

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación Fiscal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación Fiscal.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación Fiscal.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL					44	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.4

Tarapoto, 06 de junio del 2022


Dr. Keller Sánchez Dávila
DOCENTE POS GRADO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Keller Sánchez Dávila.

Institución donde labora : Universidad César Vallejo

Especialidad : Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

Instrumento de evaluación : Cuestionario: Cultura Tributaria

Autor (s) del instrumento (s) : Doli Consuelo Gonzales Fernal

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura Tributaria .				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Cultura Tributaria .				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura Tributaria .				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL		44				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.4

Tarapoto, 06 de junio del 2022


Dr. Keller Sánchez Dávila
DOCENTE POS GRADO

N° Encuestas Piloto	Preguntas															Total
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	Sum fila (t)
1	2	3	2	2	2	3	2	2	2	4	4	4	2	4	5	43
2	2	3	1	2	2	2	2	2	3	1	3	1	1	2	1	28
3	3	5	4	4	4	4	4	3	5	1	3	1	2	2	3	48
4	4	4	5	2	4	2	5	4	2	1	1	2	1	2	2	41
5	1	4	5	1	2	3	2	2	4	1	2	1	1	1	1	31
6	3	5	5	3	4	5	5	4	5	2	3	3	3	4	5	59
7	3	3	4	4	2	5	4	4	4	4	3	4	3	3	3	53
8	3	3	3	3	2	3	3	3	4	2	3	5	3	2	2	44
9	3	3	3	3	3	4	4	4	4	2	2	1	1	2	2	41
10	5	4	5	3	5	3	3	3	5	4	1	3	2	3	3	52
11	3	4	5	4	4	4	5	3	2	2	3	4	1	1	1	46
12	4	4	4	3	3	3	4	3	3	1	2	2	2	2	2	42
13	4	3	5	3	4	4	5	4	5	1	1	1	3	2	2	47
14	4	4	4	3	3	2	4	4	4	2	4	3	3	4	4	52
15	5	5	5	3	2	5	5	3	5	1	2	1	1	1	1	45
16	5	5	5	5	4	4	4	5	5	1	3	1	2	2	3	54
17	4	4	5	4	2	4	2	4	4	2	4	2	2	2	2	47
18	3	3	3	3	2	3	3	3	4	2	2	1	1	1	1	35
19	5	4	5	5	4	5	4	4	5	2	4	3	3	3	3	59
20	2	1	3	3	1	3	4	3	3	2	2	1	2	2	2	34
21	3	3	4	3	2	4	4	4	4	2	3	4	2	2	2	46
22	4	3	5	5	4	4	4	4	4	1	3	2	2	2	2	49
23	2	2	5	4	3	5	2	4	4	1	3	1	2	4	2	44
24	5	5	5	4	4	5	4	4	5	1	2	3	2	2	4	55
25	1	5	3	3	2	5	4	1	1	1	1	1	1	2	1	32
26	4	4	5	5	3	4	5	3	2	1	3	1	1	1	4	46

27	4	3	4	3	4	4	5	4	1	4	3	4	3	2	2	50
28	4	5	4	5	3	3	3	4	2	1	3	1	2	3	2	45
29	4	4	5	4	5	5	5	2	5	2	3	4	3	2	2	55
30	3	3	3	4	4	4	4	4	4	1	3	2	2	3	3	47
31	4	3	4	2	3	4	4	4	2	2	3	1	1	2	2	41
32	5	5	5	4	3	4	5	5	5	1	4	1	1	1	1	50
33	2	2	3	1	3	4	5	3	2	1	3	1	1	3	1	35
34	1	3	4	3	3	4	5	4	1	3	4	2	3	4	2	46
35	5	4	5	5	3	5	5	2	5	1	3	5	3	3	3	57
36	2	2	5	5	5	5	5	2	1	2	2	2	1	2	2	43
37	2	5	4	4	5	4	5	3	4	4	4	3	5	4	4	60
38	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	1	5	3	2	1	61
39	2	5	2	2	5	5	4	4	2	2	5	2	5	5	5	55
40	5	4	5	4	3	4	4	4	5	1	2	2	1	1	1	46
41	3	3	3	3	3	4	3	4	4	1	2	2	2	2	3	42
42	3	3	5	4	4	4	5	5	5	1	1	1	1	1	1	44
43	5	1	3	3	3	5	5	4	4	2	3	3	2	1	1	45
44	4	3	4	3	3	2	4	4	4	1	2	1	2	2	2	41
45	5	3	4	5	4	5	3	4	5	1	1	3	2	2	1	48
46	2	2	5	4	1	3	3	3	4	1	3	2	4	2	2	41
47	5	4	5	5	4	4	4	3	4	1	1	2	2	2	1	47
48	5	5	4	5	3	1	3	4	5	1	2	1	1	1	1	42
49	5	4	4	4	2	3	4	3	4	2	2	3	2	3	2	47
50	5	5	5	5	3	4	4	5	5	2	4	3	2	3	2	57
51	2	5	2	4	3	5	2	5	5	2	2	4	2	1	2	46
52	3	4	5	3	3	3	2	4	3	2	2	4	3	1	5	47
53	4	2	3	4	3	3	4	3	3	4	3	2	2	2	3	45
54	5	3	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	4	4	5	67
55	3	4	4	4	4	4	4	4	3	5	4	5	2	3	3	56

56	4	2	2	2	2	5	2	2	5	1	2	3	3	3	2	40
57	4	3	3	5	4	4	4	2	4	4	4	5	2	3	4	55
58	5	3	4	5	4	5	4	3	4	5	4	5	4	4	5	64
59	1	5	2	4	3	5	5	5	5	4	3	4	2	4	4	56
60	3	2	3	2	2	2	3	3	2	2	1	4	2	2	3	36
61	4	4	4	5	3	5	4	5	5	4	4	3	5	5	3	63
62	4	2	4	4	3	5	4	5	4	4	3	3	4	4	5	58
63	3	3	3	4	2	2	5	1	2	3	3	3	2	1	4	41
64	5	5	3	1	5	2	2	1	2	5	5	5	1	2	2	46
65	4	2	3	3	4	4	4	3	3	3	4	5	3	1	5	51
66	3	3	1	5	3	4	5	1	3	3	3	5	1	2	4	46
67	5	4	3	5	4	4	3	2	3	3	3	3	3	3	5	53
68	3	1	2	3	3	3	4	2	3	3	2	3	3	3	3	41
69	3	3	4	3	3	1	1	4	3	2	3	3	3	3	2	41
70	4	4	4	4	4	3	3	4	3	1	3	3	3	3	3	49
71	5	5	5	4	5	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	58
72	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	46
73	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	1	4	4	3	3	48
74	3	3	3	3	4	4	4	5	2	2	2	1	1	3	4	44
75	4	4	5	5	4	4	2	3	3	2	3	1	2	3	5	50
76	4	3	4	3	3	3	1	3	5	3	5	1	4	4	4	50
77	3	3	2	2	1	1	2	1	1	1	4	1	3	1	2	28
78	4	5	5	5	3	4	3	4	5	3	5	2	2	4	4	58
79	4	4	5	4	4	5	4	5	4	4	3	3	4	4	4	61
80	2	3	2	5	3	4	3	3	5	5	5	5	5	4	5	59
81	4	3	4	4	4	4	1	2	2	3	4	5	2	2	2	46
82	4	5	4	1	3	2	3	5	4	3	3	3	4	3	4	51
83	3	2	3	3	1	2	4	2	2	1	3	4	1	2	1	34
84	2	3	3	3	3	2	4	2	2	1	2	3	3	3	3	39

85	4	5	4	4	4	4	2	2	2	2	2	1	3	3	3	45
86	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	1	4	4	4	4	50
87	4	5	4	5	4	4	5	5	2	1	2	2	3	4	4	54
88	4	2	4	4	3	5	4	5	4	4	3	3	4	5	5	59
89	4	4	5	4	4	5	4	5	4	4	3	3	4	4	4	61
90	3	3	2	3	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	28
91	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	5	48
92	4	5	5	5	3	4	3	4	5	5	5	5	2	5	5	65
93	1	5	2	4	3	5	5	5	5	4	3	4	2	4	4	56
94	2	2	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	2	4	3	48
95	4	2	3	4	5	5	5	5	5	4	3	3	4	4	3	59
96	2	5	3	4	3	4	3	4	3	3	3	5	2	3	4	51
97	2	4	3	4	3	4	2	5	3	5	3	5	2	4	4	53
98	3	4	3	3	3	5	2	4	3	4	3	4	2	4	4	51
99	2	1	3	2	2	4	2	2	3	2	3	5	2	4	4	41
100	2	1	3	2	3	5	2	1	2	4	1	2	5	2	2	37
101	2	5	3	4	3	4	3	3	2	4	1	1	1	3	3	42
102	2	5	2	4	3	5	2	4	4	2	2	4	3	2	2	46
103	3	5	2	4	3	3	3	3	3	3	3	5	2	3	3	48
104	2	5	3	5	3	4	3	4	4	1	1	1	1	3	3	43
105	2	1	3	2	3	5	2	3	5	4	4	5	5	4	4	52
106	2	5	2	4	5	5	2	4	5	4	4	4	3	3	3	55
107	2	3	2	5	3	4	3	3	5	5	5	5	5	4	5	59
108	4	3	4	4	4	4	1	2	2	3	4	5	2	2	2	46
109	4	5	4	1	3	2	3	5	4	3	3	3	4	3	4	51
110	3	2	3	3	1	2	4	2	2	1	3	4	1	2	1	34
111	2	3	3	3	3	2	4	2	2	1	2	3	3	3	3	39
112	1	2	1	2	1	3	1	2	4	3	3	2	1	2	1	29

PROMEDIO columna (i)	3.36	3.54	3.66	3.58	3.19	3.75	3.49	3.38	3.51	2.49	2.82	2.88	2.45	2.71	2.88	Varianza Total
DESV EST columna Si	1.16	1.18	1.10	1.09	0.97	1.07	1.15	1.15	1.23	1.33	1.10	1.41	1.15	1.07	1.29	Columnas
VARIANZA por ítem	1.35	1.39	1.20	1.18	0.95	1.14	1.32	1.32	1.51	1.77	1.21	1.98	1.31	1.15	1.65	Varianzas total de ítems St^2
SUMA DE VARIANZAS de los ítems Si^2	20.42	19.07	109.00	104.00	99.00	95.00	90.00	86.00	82.00	77.00	75.00	71.00	68.00	65.00	62.00	72.11



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ENCOMENDEROS BANCALLAN IVO MARTIN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Recaudación fiscal y cultura tributaria en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza, 2022", cuyo autor es GONZALES FERNAL DOLI CONSUELO, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 15 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ENCOMENDEROS BANCALLAN IVO MARTIN DNI: 17623582 ORCID 0000-0001-5490-0547	Firmado digitalmente por: IENCOMENDEROS el 15- 08-2022 16:59:08

Código documento Trilce: TRI - 0415961